

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3741 MADRID

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 1155/09, en el que recayó Auto de fecha 22 de enero de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara en Concurso Voluntario a la entidad Adipan, S. A., Aditivos para la Panificación.

Se acuerda la intervención de las facultades del deudor.

Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en la fecha expresada.

Madrid, 26 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100005344-1